



Vicerrectoría  
Académica

## RESOLUCIÓN VRA N° 027 de 2025 (11 de febrero)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la apertura de una cohorte especial del programa de Maestría en Educación Popular sede Santander de Quilichao, correspondiente al primer (I) periodo académico 2025.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA** conforme a sus facultades institucionales, principalmente las previstas en el Acuerdo Académico 007 de 2021 y,

### CONSIDERANDO QUE:

El Consejo de Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, mediante oficio 8.5.2-55.6/910 del 15 de noviembre de 2024, avaló la apertura de una cohorte especial en modalidad híbrida, correspondiente al primer periodo académico del año 2025, solicitada por el coordinador del programa de Maestría en Educación Popular, sede Santander de Quilichao, Robert Alfredo Euscátegui.

Mediante oficio 2.4-25.1/260 del 19 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Cauca, otorgó viabilidad financiera para avaló la apertura de una cohorte especial en modalidad híbrida, correspondiente al primer periodo académico del año 2025, al considerar que la iniciativa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027. En particular, fortalece el propósito de "promover la excelencia de los programas académicos de la Universidad del Cauca mediante el uso de herramientas de mejoramiento continuo de la calidad y la implementación de acciones para la generación de conocimientos de impacto regional."

La directora de posgrados, la profesora Nancy Janneth Molano tobar, mediante oficio 4.4-55.6/015 del 10 de febrero de 2025, solicitó la expedición del calendario académico para la apertura de una cohorte especial del programa de Maestría en Educación Popular sede Santander de Quilichao, correspondiente al primer (I) periodo académico 2025 a la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Fijar el Calendario Académico para la apertura de una cohorte especial del programa de Maestría en Educación Popular sede Santander de Quilichao, correspondiente al primer (I) periodo académico 2025.

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115  
viceacad@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	Del 12 al 13 de febrero de 2025
Proceso de Evaluación y Admisión en Sistema Web Universidad	14 de febrero de 2025
Publicación listas de admitidos	17 de febrero de 2025
<b>Inicio de clases</b>	<b>21 de febrero de 2025</b>
Matrícula Financiera Ordinaria	28 de febrero de 2025
Matrícula Financiera Extraordinaria	7 de marzo de 2025
Matriculas académicas	Hasta el 10 de marzo de 2025
Ajustes de Matricula Académica	Hasta el 14 de marzo de 2025
Bienvenida de Primíparos	14 de marzo de 2025
Recepción de documentos físicos requisitos de admisión a Posgrado	Hasta el 31 de marzo de 2025
<b>Finalización de clases</b>	<b>23 de junio de 2025</b>
Cierre SIMCA para registro de calificaciones	23 de junio de 2025
Finalización primer (I) periodo académico 2025	23 de junio de 2025
Inicio Vacaciones Colectivas	24 de junio de 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Vicerrectoría Académica, Centro de Posgrados, Coordinación de Programa del Programa de la Maestría en Educación Popular Sede Santander, a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, a la División de Gestión Financiera y a la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se expide en Popayán Cauca, a los 11 días del mes de febrero de 2025.

## NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

*Original firmado*

**AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA**  
Vicerrectora Académica